



REGISTRADO  
27 AGO 2025

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA  
24 NOV 2025  
DECRETO TRAMITADO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/39/2025

RM REGION METROPOLITANA, 27/08/2025

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de ( V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N°22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento RA 272/51/2024, de 2024; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Decreto Exento Ra N° 272/51/2024 de 15/10/2024, se estableció por razones de servicio, orden de subrogación para el cargo de Director/a del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Lagos.
- b) Lo solicitado por la Directora SERVIU Región de Los Lagos a través de correo de fecha 18.08.2025.
- c) Que, durante la ausencia o impedimento de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Lagos, esta será Subrogado/a en primer lugar por la Sra. Verónica Cecilia del Valle Díaz, Run. N° 14.148.096-0, Jefa de Departamento Operaciones Habitacionales grado 05 EUR, y en segundo lugar por don Rodrigo Aquiles Uribe Barria, Run. N° 12.423.258-9, Jefe de Departamento Técnico grado 05 EUR.
- d) Que, se hace necesario derogar el Decreto Exento RA 272/51/2024 de 15/10/2024.



25260863941572756\_FIRMAGOB



1756326595034



e) Las necesidades del



**DECRETO:**

**ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:**

Cargo de DIRECTOR, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS .

Orden de subrogación N° 1, VERÓNICA CECILIA DEL VALLE DÍAZ, RUN N° 14148096-0 a contar del 18 de agosto de 2025, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

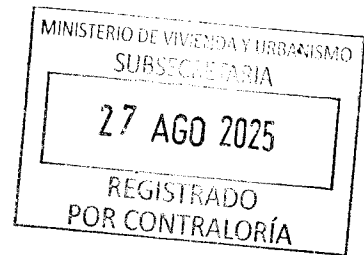
Cargo de DIRECTOR, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS LAGOS .

Orden de subrogación N° 2, RODRIGO AQUILES URIBE BARRÍA, RUN N° 12423258-9 a contar del 18 de agosto de 2025, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE**

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

**GABRIELA ELGUETA POBLETE**  
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO



25260863941572756\_FIRMAGOB



1756326595034

